

AÑO 2026



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de implementar la señalización de sendas peatonales para ascenso y descenso, principalmente en zonas escolares del Barrio La Sirena



FUERZA LIBERTARIA



Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

NEUQUEN, 27 de Abril del 2026

A la Presidente
Sra. Claudia Argumero
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Comunicación conforme lo establece el Capítulo II Art 76º) del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-

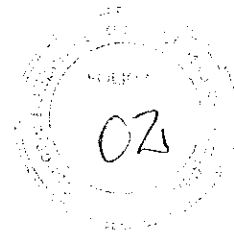
Cjai. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



FUERZA LIBERTARIA

Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que la demarcación de las sendas peatonales y cordones de ascenso y descenso en el ejido del barrio "La Sirena", son de suma importancia para el resguardo de la seguridad vial del barrio.

Que la Agrupación "Nuestras Voces", en representación de los residentes del sector, ha manifestado la preocupación por el estado actual de la demarcación de sendas peatonales, cordones amarillos de ascenso y descenso principalmente en zonas de alto tránsito de peatones como lo son las zonas escolares.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

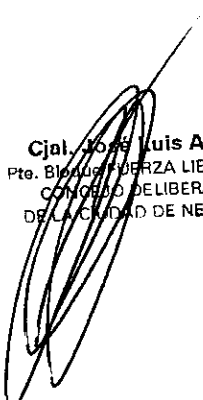
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

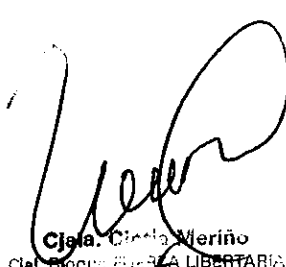
EMITE LA SIGUIENTE

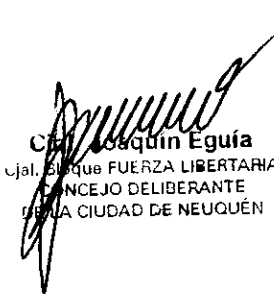
COMUNICACION

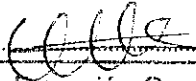
ARTÍCULO 1º: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, el correcto mantenimiento en la demarcación de las sendas peatonales, cordones y señalizaciones correspondiente al ascenso y descenso principalmente en zonas escolares dentro del ejido del barrio La Sirena.

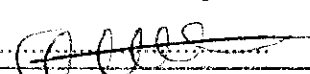
ARTICULO 2º: DE FORMA.


Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjala. Cinthia Merino
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. Joaquín Eguía
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53208		
Fecha	27/04/26	Fojas: 02 Hora: 11:13
Firma		
Dirección General Legislativa		

27.04.2026	ENTRADA N° 328/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° CD-136-B-2026 Nota n°	
Recibió	Gonzalez Gustavo
Firma	
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

07.05.2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinario
N° 07/2026
Pase a la Comisión Servicios Públicos
Dirección Gral. Legislativa